ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 05/2023
SERVICIO DE CORREO

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad Nº 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra la firma "**Rapid Expres SRL**., con **RUC Nº 80047702-2",** domiciliada en Azara Nº 2450 c/Cnel. Aguiar de la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Elvio David Cáceres Subeldia, con Cedula de Identidad Nº 639.653, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Nº 5/2023 "Servicio de Correo" ID Nº 424067,** firmado en fecha 20 de julio del 2023,bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **Nº 309/2023** de fecha 10 de julio del 2023, quedando validas todas las cláusulas del Contrato Nº 05/2023 , con excepción de las Clausula Séptima, que quedara redactada de la siguiente forma:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 30 de diciembre de 2023.

Esta Adenda al contrato mencionado forma parte del contrato original, por tanto las clausulas pactadas siguen vigente e invariables en su totalidad, y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de lo pactado y acordado.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día 28 mes Julio del año 2023.

Elvio David Cáceres Subeldia
Socio Gerente
Contratado

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Decanato
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano
Contratante